

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.726/13

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE ÁVILA

#### E D I C T O

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 004 DE ÁVILA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000877/2012 a instancia de EMELIO GARCÍA MONTEJO, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Urbana CON REFERENCIA CATASTRAL 1973606UL7017S0001RE: Encerradero (en la actualidad vivienda con aparcamiento) sito en Ojos Albos (Ávila) en Calle Procesiones, número 133, hoy Calle Iglesia, número 18. Tiene, según el Registro de la Propiedad una extensión superficial de treinta y ocho (38) metros cuadrados, si bien según informe del Arquitecto D. Francisco Martín Velázquez su verdadera cabida es de ciento dieciocho (118) metros cuadrados y según certificación catastral, su verdadera cabida es de ciento diecisiete (117) metros cuadrados.

Linda por el NORTE con D<sup>a</sup> Martina Batalla (en la actualidad D. Jaime San Juan Merinero) ; al Sur con D<sup>a</sup> Martina Burguillo (en la actualidad M<sup>a</sup> Cruz González Burguillo y Martín Burguillo); al Este con Calle Procesiones y al Oeste con Pedro Merinero (en la actualidad D. Jaime San Juan Merinero y D. Jerónimo Lázaro Merinero).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a DON SERAPIO SÁNCHEZ LÁZARO y a DOÑA CÁNDIDA LÁZARO PÉREZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a tres de Mayo de dos mil trece.

La Secretaria, *llegible*.